

RESOLUCION N°: 724/18 adm

FORMOSA, 24 de Octubre de 2.018.-

V I S T O:

El Expte. N° 8.207 - Año 2.018 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: veinte (20) baterías selladas de 12V 34W/Cell/1,67V/15 Min (voltaje 12V, capacidad: 9Ah - 34W/celda en 15 min. a 1,67V/celda); para UPS On Line de 10KVA, solicitadas por el Laboratorio de Medicina Forense; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 74/18, con el objeto de contratar la adquisición de: veinte (20) baterías selladas de 12V 34W/Cell/1,67V/15 Min (voltaje 12V, capacidad: 9Ah - 34W/celda en 15 min. a 1,67V/celda); para UPS On Line de 10KVA, fijándose como fecha de apertura el día 06 de Noviembre de 2.018, a las 9,45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo

LAR
DEB